



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Aportes de los dinamizadores

-El Plan 2019 tiene una cantidad de créditos optativos muy amplia en relación a la formación específica, eso puede traer una pérdida de la especificidad por un lado y dificultades de implementación, sobre todo en el interior del país.

- Inglés- se plantea que forme parte de los lenguajes diversos (segunda lengua), como forma de generar equidad entre los estudiantes que provienen de diferentes centros educativos. Se puede plantear también, que se resten horas a la Carrera específica y forme parte del núcleo común.

Dentro de los lenguajes diversos, para promover y permitir una verdadera inclusión social, se propone incorporar: lengua de señas y lenguaje braille. También mantener y/o incorporar en esta trayectoria: idioma portugués, tecnologías, lúdica, lenguaje audiovisual, música, revalorización de la lectura. De manera que fortalezcan habilidades y destrezas instrumentales y reflexivas como menciona por ejemplo el Plan 2019, en referencia a la alfabetización digital.

-Monografías de egreso:

Acordamos que es necesario un trabajo final de egreso (monografía u otro formato que se establezca), que el mismo debe estar dentro de los cuatro años curriculares. Para la implementación de esto se propone modificar en cuarto año la asignatura Realidad Educativo Social 2, dividida en 2 trimestres (taller de trabajo final 1 y taller de trabajo final 2) en el primero brindar herramientas generales de orientación metodológica y un segundo momento de profundización en 5 áreas con un acompañamiento más específico en una temática concreta. Posibles áreas: sistema protección y familia, ámbitos escolares, salud, diversidad funcional-discapacidad- inclusión, problemáticas sociales, arte y juego. (estos son a modo de ejemplo). Esta modificación tiene la finalidad de: 1) No extender el tiempo de egreso de los estudiantes, 2) Optimizar los tiempos académicos, 3) Promover la integración del conocimiento de todos los años anteriores de la Carrera, 4) Abrir la propuesta docente.

Se propone que la misma tenga “examen obligatorio” y que éste conste de la defensa del trabajo final con un tribunal conformado para la ocasión.

Contemplar que en primer año exista parte del trayecto de didáctica-práctica con 10 créditos divididos en partes iguales, entre teórico y práctico, pero que contemple mayor acercamiento al campo profesional, bajando horas de “aula” y subiendo horas de acercamiento al campo en formato visitas, entrevistas, etc..



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

A nivel personal, quien suscribe Gabriela López, propone dentro del área teórica mencionada anteriormente del trayecto de didáctica-práctica, incorporar Antropología Filosófica y Ética, para que el encuentro del estudiante de la Carrera con el campo y las diferentes realidades humanas que se viven allí, tengan un marco teórico. Que el estudiante pueda comprender: con quién se va a encontrar, cual es el valor de esas personas y porqué lo tienen. Comprender que el hombre es un fin en sí mismo, que posee un valor absoluto.

y que por eso no tiene precio, sino valor como menciona Kant. También dentro de esta área, abordar los DDHH básicos plasmados y sustentados en la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos (DUDH), la Convención Americana de Derechos Humanos y la Constitución de la República. Así desde el comienzo de la Carrera, se comienzan a construir las competencias interpersonales, operacionales y heurísticas, desde un enfoque de derechos, sustentados en el reconocimiento de la dignidad intrínseca de todo ser humano y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, como cita el prólogo de la DUDH.

Durante este tiempo, mientras transcurre el proceso transicional entre el Plan 2011 y el Plan 2023, a título personal recordaría dos valores fundamentales que sostienen el diálogo; diálogo que ha sido tan solicitado en todos los aportes elaborados en las jornadas y recibidos luego por los dinamizadores. En primer lugar, *el respeto*, que siempre debe existir entre aquellos que buscan este diálogo, Respeto que nunca es unidireccional y que en este caso concreto implica, el respeto por la voluntad del pueblo uruguayo, que eligió las autoridades nacionales para conducir hoy la educación de nuestro país y para implementar las principales líneas estratégicas propuestas y respeto por los docentes y estudiantes que han dedicado tiempo para elaborar una propuesta plasmada en el Plan 2019, aprobada por el CFE y no autorizada por el CODICEN de ese época.

En segundo lugar, *la búsqueda del bien común y la apertura a la escucha*, que siempre me abre al otro.